

Mecanismos de Coordinación Institucional para promover la Igualdad

M. F. Natividad Pérez Guinto
Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero





Declaración Universal de los Derechos Humanos

DICIEMBRE
10

1948

Igualdad ante la ley

Libertad e igualdad

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición.”



1. Todos Hemos Nacido Libres e Iguales.

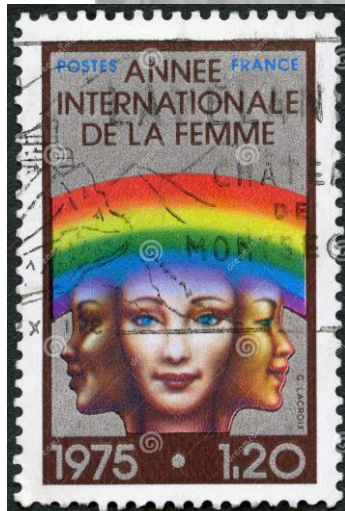
2. No Discrimines.

7. Todos Somos Iguales Ante la Ley.

18. Libertad de Pensamiento.

19. Libertad de Expresión.

**30. Nadie Puede Arrebatarte tus
Derechos Humanos.**





Primer día de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en la Ciudad de México (19 de junio de 1975).



objetivos:

- Igualdad de género y eliminación de discriminación por motivos de género.
- Plena participación de las mujeres en el desarrollo.
- Mayor contribución de las mujeres a la paz mundial.

Primer día de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en la Ciudad de México (19 de junio de 1975).

CONFERENCIAS MUNDIALES SOBRE LA MUJER

I Conferencia Mundial sobre la Mujer	Ciudad de México	19 de junio al 2 de julio de 1975
II Conferencia Mundial sobre la Mujer	Copenhague, Dinamarca	14 al 30 de junio de 1980
III Conferencia Mundial sobre la Mujer	Viena, Austria	1 al 26 de junio de 1985
IV Conferencia Mundial sobre la Mujer	Beijing, China	4 al 15 de septiembre de 1995



MUJERES



Impacto en México de la I Conferencia Mundial sobre la Mujer

El artículo cuarto constitucional fue reformado

La reforma reconoció que:

“El varón y la mujer son iguales ante la ley”

Se hizo el manifiesto de que la mujer es un miembro activo y con plenos derechos, y a la vez parte importante para el desarrollo de los pueblos.



Resultados de la II Conferencia Mundial sobre la Mujer

Se determinaron tres áreas de especial interés:

- La igualdad en el acceso a la educación;
- La igualdad de oportunidades en el empleo, y
- La salud de las mujeres.

El programa de acción reconoció, por primera vez, que la violencia contra las Mujeres constituye una violación a sus Derechos Humanos y es un asunto de orden público.



Impacto de la III Conferencia Mundial sobre la Mujer

Luego de la conferencia de Nairobi, México reformó el artículo 123 Constitucional, fracción VII:

“para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”.



Resultados de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer

Se puso en marcha el Programa Nacional de la Mujer y la creación de la Comisión Nacional de la Mujer (**CONMUJER**); y a casi un año se implementó el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad (**PRONAM**).



Declaración de Beijing (IV Conferencia Mundial)

“La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.”



AGENDA 2030

Objetivos



1 FIN DE LA POBREZA

2 HAMBRE CERO

3 SALUD Y BIENESTAR

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

14 VIDA SUBMARINA

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



AGENDA
2030

OBJETIVO 5

IGUALDAD DE GÉNERO



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.



AGENDA 2030

OBJETIVO 5

IGUALDAD DE GÉNERO

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.





AGENDA
2030

OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO

5.6 Asegurar el acceso universal a la **salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos** según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.





AGENDA
2030

OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO



5.a **Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.**



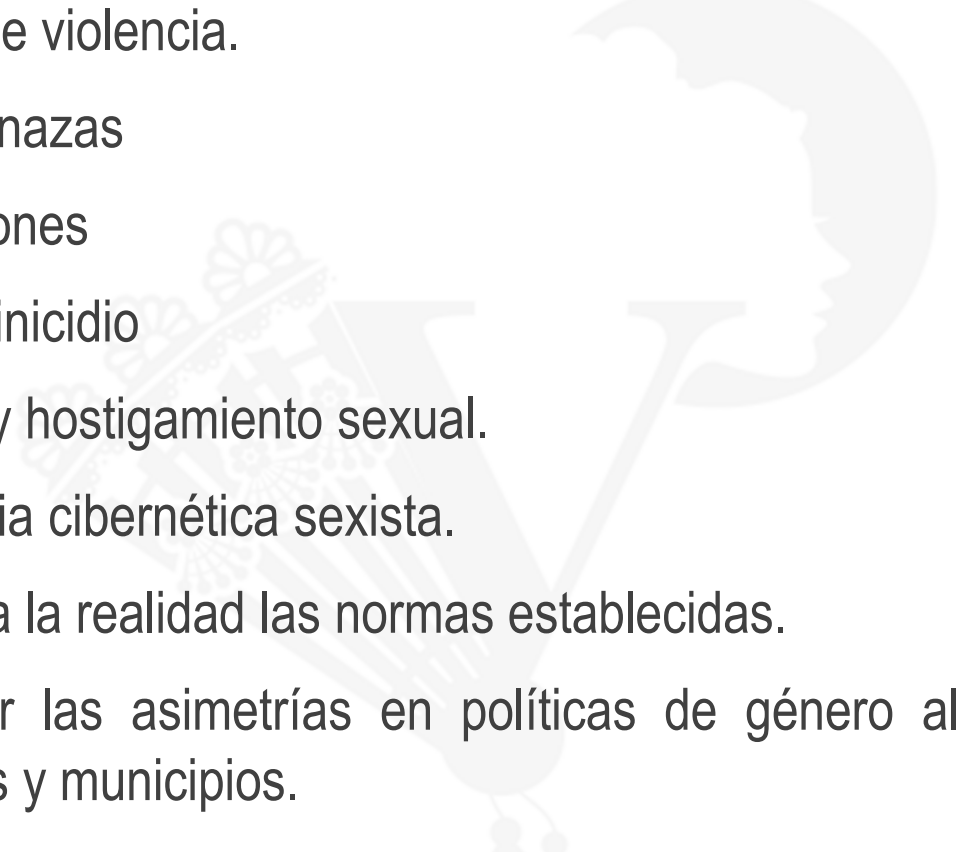
AGENDA
2030

OBJETIVO 5
IGUALDAD DE GÉNERO

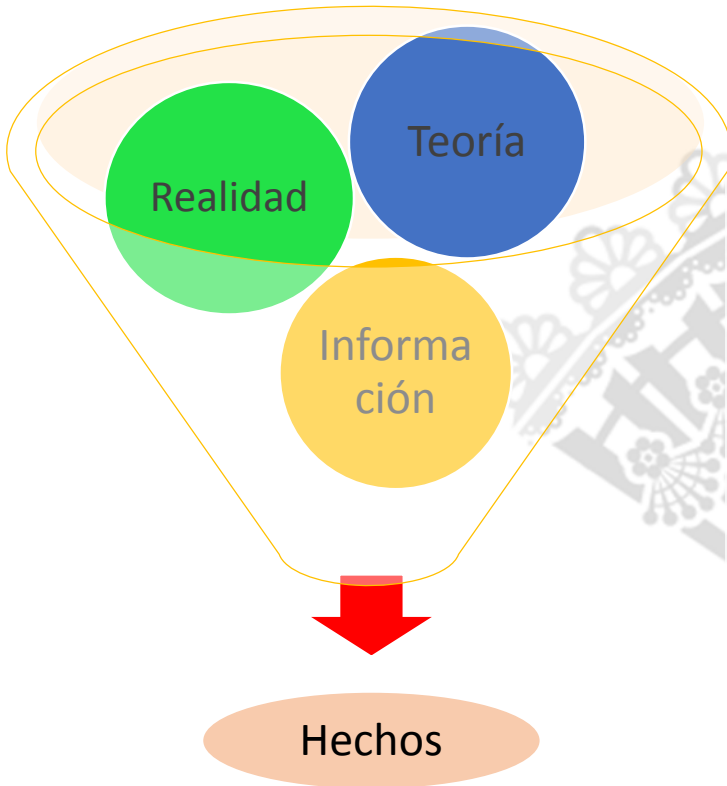
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la **tecnología de la información y las comunicaciones**, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c **Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.**

Desafíos nacionales en razón de género

- 
- a) Actos de violencia.
 - Amenazas
 - Lesiones
 - Femicidio
 - b) Acoso y hostigamiento sexual.
 - c) Violencia cibernética sexista.
 - d) Llevar a la realidad las normas establecidas.
 - e) Eliminar las asimetrías en políticas de género al interior de estados y municipios.
 - f) Hacer efectiva la política de “paridad en todo”.

Desafíos nacionales en razón de género



- g) Cerrar la persistente brecha que existe entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva (entre lo que establece el marco jurídico, institucional, programático y presupuestal, frente a la realidad cotidiana de millones de mujeres y niñas.

Principales instrumentos jurídicos, para la igualdad de género.



1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación,
3. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
4. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
5. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
6. Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas
7. Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.
8. Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación para promover la protección de la maternidad.

Acciones de gobierno para promover la igualdad de Género

1. Estrategia Transversal Perspectiva de Género en todas las acciones de las Administraciones Públicas.
2. Instalar y operar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
3. Evaluar los Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
4. Elaborar los presupuestos de egresos con enfoque de género.
5. Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de los Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
6. Establecer mecanismos de coordinación con otros ámbitos de gobierno para el cumplimiento de la política de igualdad.

Obligaciones de los Municipios con Perspectiva de Género



Acciones de la ASE Guerrero en materia de Igualdad de Género

Las auditorías de desempeño contribuyen a cumplir con esta tarea, a través de lo siguiente:

- Promover el diseño de **programas presupuestarios orientados a incrementar la igualdad de género;**
- Verificar el **cumplimiento de los objetivos** de los programas;
- **Presupuestos** de egresos se realice con **enfoque de género;**
- Examinar que las **metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;**
- **Difundir el Programa**, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia e Información Pública Gubernamental, y
- Analizar que los Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres incluya **indicadores de seguimiento.**

Obstáculos por eliminar en materia de Igualdad de Género

1. Falta de instrumentos de **planeación, programación y presupuestación.**
2. No existe una **unidad institucional encargada de la planificación gubernamental.**
3. Los planes municipales no cuenta con **metas e indicadores.**
4. Las **acciones no se supervisan y monitorean.**
5. **Limitada estructura y capacidad administrativa.**
6. **Falta de profesionalización y la capacitación de los servidores públicos.**
7. Elevada **rotación del personal** de los responsable de género.
8. **Bajos niveles educativos y salariales.**
9. Escasa o nula **experiencia previa en las funciones** propias que desempeñan los servidores públicos.

Estrategias para lograr la igualdad

- a) Fortalecer los **mecanismos nacionales para el avance** de las mujeres.
- b) Planes de Desarrollo estatal y municipal con **ejes estratégicos alineados** al Plan Nacional de Desarrollo.
- c) Fortalecer el **perfil de las responsables de género y mejorar capacidades especializadas** en el personal de las instituciones.
- d) **Fomentar la participación ciudadana en la definición de políticas de las instituciones.**
- e) **Fortalecer la coordinación y cooperación entre dependencias y organismos** de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector empresarial y la academia para promover políticas y programas **para la equidad de género.**



Estrategias para lograr la igualdad

- f) **Fortalecer la planeación, los presupuestos, monitoreo y evaluación de las políticas de igualdad de género.**
- g) Crear la **Comisión de Equidad de Género**, con Autonomía plena y presupuesto propio, para conocer y resolver el tema de Equidad de Género.
- h) Tipificar **como delito todo acto de violencia** que atente contra la Equidad de Género.
- i) Que haya una **Fiscalía de Equidad de Género**.
- j) **Concentración de leyes o normatividad que contemple el procedimiento a seguir.**



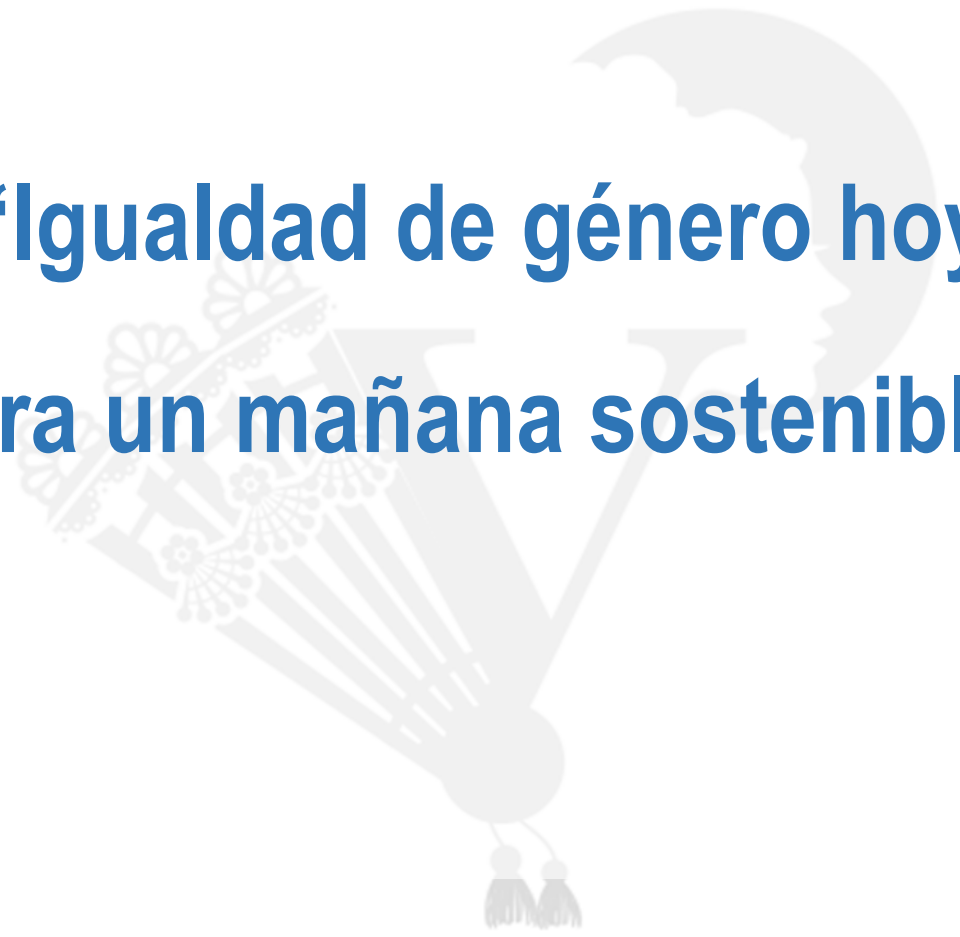
VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

ASE
AUDITORÍA
SUPERIOR
DEL ESTADO
GUERRERO

**“Igualdad de género hoy
para un mañana sostenible”**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

ASE
AUDITORÍA
SUPERIOR
DEL ESTADO
G U E R R E R O

MUCHAS GRACIAS

M. F. Natividad Pérez Guinto

Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero

ASE | AUDITORÍA
SUPERIOR
DEL ESTADO
G U E R R E R O